

0. Contenido

1. Propósito	2
1.1 Objetivo	2
1.2 Alcance	2
2. Definiciones	2
3. Desarrollo	2
4. Responsabilidades	3
5. Anexos	3
6. Referencias	3
7. Hoja de Cambios	4

Propósito

- 1.1. **Objetivo.** Establecer las condiciones de transporte, almacenamiento y manipulación de productos de PRFV.
- 1.2. **Alcance.** Se aplica al aseguramiento del transporte, almacenamiento y manipulación internos de todos productos de PRFV (tubos, coples y accesorios) se realicen sin ocasionar daños a los mismos.

2. Definiciones

- 2.1. **Anidar.** Poner tubos de diámetro más pequeño dentro de tubos más grandes.

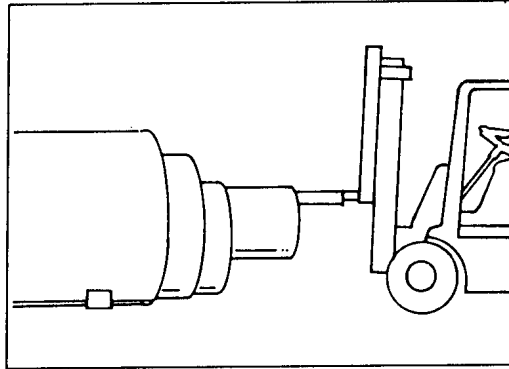
3. Desarrollo

- 3.1. Todos los productos deben ser manejados cuidadosamente para evitar golpes que puedan dañarlos.
- 3.2. El transporte interno entre las distintas secciones de producción de tubería se realiza con el sistema de transporte interno de tubería disponible (línea de mesas transportadoras).
- 3.3. El almacenamiento y manipulación fuera de producción se realiza con montacargas.



- 3.4. En el caso de los coples, su traslado desde producción al almacén de producto terminado o desde el almacén a la enchufadora requiere que los coples se acomoden, en grupo, separados por un polín entre cada cople para evitar caídas o golpes.
- 3.5. Los productos almacenados deben apoyarse sobre polines libres de piedras o elementos duros que puedan dañarlos. Las cuñas serán según lo mencionado en el Procedimiento de Carga y Despacho P-462-02.
- 3.6. Para el almacenamiento de tubos en camas o estibas la altura máxima de apilamiento recomendada es de 3m (no se recomienda apilar tubos de diámetro superior a 1400mm).
- 3.7. Al anidar para almacenamiento o envío, tomar las precauciones para evitar dañar los extremos de los tubos.

Los tubos anidados deben llevar la protección correspondiente para evitar desgaste por abrasión, rayaduras, etc. entre ellos.



4. Responsabilidades

- 4.1. **Supervisor de Almacén y Supervisores de Producción.** La verificación y cumplimiento de este instructivo.
- 4.2. **Almacenistas y Operadores de Producción:** Realizar las tareas de transporte, almacenamiento y manipulación de productos según aquí se indica.

5. Anexos

No Contiene

6. Referencias

- 6.1. P-462-02. Carga y Despacho

